GOBERNACIÓN DE CANINDEYU

Secretaría Administrativa y Financiera.
Unidad Operativa de Contrataciones.

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las diez y treinta minutos, en la Secretaría de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Gobernación de Canindeyú, se reúnen los miembros del comité de evaluación Nombrados por la Resolución **Nº491** Arq. Porfiria Fariña, Carlos Cesar Centurión V., Lic. Ariel Araujo y Lic. Rodolfo Hidalgo Vallejos por el Llamado Contratación Directa **"Servicio de Lavado de Vehículo"**, a los efectos de proceder a la apertura de ofertas. Seguidamente se informa que la carta de invitación fue cursada a las siguientes empresas: **GT Emprendimientos. Lavadero Paraná, Lavadero Canindeyú, Lavadero la Ovetense Servicentro San Cristóbal**.. ***Presentándose ningún oferente para este acto*** **y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 805/09 de la DNCP** *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*. No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carlos C. Centurión Villalba
Responsable UOC

Arq. Porfiria Fariña
Secretaria de Obras

Lic. Néstor A. Araujo G.
Sec. Admin y Finanzas